



**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACION**

Bogotá D.C. Mayo 14 de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Referencia: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-015-2015**

Colombia: Bogotá: Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado: Cll 29 No. 41 - 105, Ofi. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also highlights the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

3. The final section concludes by emphasizing the role of transparency and accountability in building trust with stakeholders.



**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACION**

ANEXO No.1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. Mayo 14 de 2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Referencia: **PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-015-2015**

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar el servicio de digitalización certificada y empaste de documentos de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Yo HORACIO FONSECA RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía 80.243.423 de Bogotá obrando en calidad de Representante Legal de la empresa TEGUIA LOGISTICA E INFORMACIÓN S.A.S. con NIT 900.097.672-0 mediante el presente documento presentamos propuestas para: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A "PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA Y EMPASTE DE DOCUMENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.", así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Colombia: Bogotá: Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.

Medellín: El Poblado: Cll 29 No. 41 - 105, Ofi. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. This is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure the integrity and security of the data. These procedures are designed to prevent unauthorized access and ensure that all information is properly stored and backed up.



SOLUCIONES INTEGRALES DE INFORMACION

8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo establecido en los estudios previos y la invitación pública, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-015-2015.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
16. Que la presente propuesta consta de 17 folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
17. Que los valores unitarios por ítem son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S.A.S.

Nit Número: 900.097.672-0

Domicilio: TRANSVERSAL 93 NO. 53-32 BODEGA 80

Ciudad y País: Bogotá, Colombia

Teléfono: 4307089

Fax No: 4307089

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

Cédula de Ciudadanía No. 80.243.423 De Bogotá

Colombia: Bogotá; Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado; Cll 29 No. 41 - 105, Of. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5780 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637



**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACION**

OFERTA TÉCNICA

La digitalización, TEGUIA la realizara de la siguiente manera:

- a) Alistamiento de la documentación como sacar ganchos y desdoblar según el caso
- b) Digitalización por documento, verificar que se encuentre completo y legible
- c) Encuadre: Los documentos digitalizados deben quedar alineados conforme se encuentran dispuestos los soportes de papel original
- d) Direccionalidad: Los documentos deben ser capturados en el sentido de lectura de la documentación.
- e) Integridad Los documentos deben ser capturados completos
- f) Legibilidad: La imagen resultante deberá permitir la lectura igual a la del documento en soporte papel.
- g) Imágenes a Color: Varios documentos a digitalizar contienen fotografías a color, por lo que estos documentos al ser digitalizados deberán quedar digitalizados a color.
- h) Deberá realizarse un control de calidad del proceso por medio de la revisión de un muestreo significativo de documentos.
- i) Cada lote de documentos digitalizado deberá iniciar con un acta inicial y al final del mismo un acta final de digitalización en la que conste el número de imágenes digitalizadas, alguna observación a tener en cuenta y la firma de la digitalización que comprueba la integridad del resultado del proceso de digitalización y que el documento digitalizado es exactamente igual al original. Debe quedar registrado cuales folios son originales y cuales son copia.(se especifica que para este proceso el documento original es el que cuenta con una firma original)
- j) El Acta inicial debe contener el nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura a la que pertenecen los archivos, el nombre de la empresa que realiza el proceso de digitalización, el nombre de la carpeta, No. de caja y carpeta dentro del inventario documental, y del proyecto de concesión al que pertenece, la certificación de calidad del equipo con el que se realizó, características técnicas relativas a la imagen (resolución, color etc.), fecha de inicio del proceso y la firma del operador del escáner, de quien realiza el control de calidad y del coordinador del proyecto. Las firmas de cada uno serán firmas digitales
- k) El Acta final debe contener el nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura a la que pertenecen los archivos, el nombre de la empresa que realiza el proceso de digitalización, el nombre de la carpeta, No. de caja y carpeta dentro del inventario documental, y del proyecto de concesión al que pertenece, la certificación de calidad del equipo con el que se realizó, la certificación de que en el equipo de computo no existían otras imágenes que pudiesen haber sido intercaladas, la certificación de las características técnicas relativas a la imagen (resolución, color

Colombia: Bogotá; Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado; Cll 29 No. 41 - 105; Ofi. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com



SOLUCIONES INTEGRALES DE INFORMACION

- etc.), fecha de finalización del proceso y la firma del operador del escáner, de quien realiza el control de calidad y del coordinador del proyecto.
- l) Las firmas de cada uno serán firmas digitales. Igualmente se entregaran todas las actas en un archivo digital independiente numeradas en orden consecutivo.
 - m) En la base de datos elaborada, habrá una columna final en la que esté el código de la imagen que corresponde a cada documento. La base de datos y las imágenes se entregaran en Disco Duro. Las imágenes deben ser entregadas en formato PDF/A.
 - n) Los operadores de escáner como quienes realizan el control de calidad deben tener estudios técnicos en archivística con experiencia específica en procesos de digitalización.
 - o) La base de datos entregada debe contener información contable, presupuestal y de tesorería en carpetas, estas últimas una vez digitalizadas deberán empastarse en 1200 libros.
 - p) El empaste debe ser realizado con pasta dura tamaño oficio, el hilo a utilizar puede ser de cáñamo natural o de algodón crudo, la cantidad de folios por libro es de máximo 250, las letras de identificación deben ser doradas.
 - q) El material del empaste debe ser de calidad y empaste de lujo, cocido y pegado.
 - r) La letra del empaste debe ser realizada en dorado litográfico.
 - s) Cumplir con los programas, políticas, requisitos y normas establecidos de conservación y manipulación para preservar los documentos.
 - t) Tener en cuenta las disposiciones del ente regulador Archivo General de la Nación.

OBLIGACIONES ESPECIALES DE TEGUÍA:

- a) TEGUÍA se compromete para con la Agencia Nacional de Infraestructura a realizar la digitalización y empaste de los documentos con personal idóneo y calificado, garantizando la buena calidad del servicio, de conformidad con la oferta presentada.
- b) Responder por la seguridad e integridad de los documentos y publicaciones retirados de la Agencia Nacional de Infraestructura para empastar en las instalaciones del contratista.
- c) Reempastar sin costo adicional los documentos y publicaciones cuya encuadernación o marcado estén defectuosos, cuando así lo solicite el supervisor del contrato, dentro del término de garantía mínima presunta, lo cual no representa para la Entidad, ningún gasto adicional.
- d) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si hay lugar a ello) del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- e) Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.

Colombia: Bogotá; Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado; Cll 29 No. 41 - 105, Ofi. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com



**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACION**

- f) Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- g) Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- h) Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- i) Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- j) Suministrar a la supervisión toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- k) El contratista está obligado a cumplir las normas expedidas por el Archivo General de la Nación que le sean aplicables, de conformidad con lo indicado en el Acuerdo No 008 del 31 de Octubre de 2014 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

Horacio Fonseca R.

Colombia: Bogotá: Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado; Cll 29 No. 41 - 105, Ofi. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com



01



* 1 5 2 3 3 7 3 0 2 *

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

16 DE ABRIL DE 2015

HORA 13:04:41

R045526496

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S.A.S.

SIGLA : TEGUIA

N.I.T. : 900097672-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01620643 DEL 31 DE JULIO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 17 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 93 NO. 53 32 BG 18 PARQUE INDUSTRIAL EL DORADO

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contactenos@teguiasoluciones.com

DIRECCION COMERCIAL : TV 93 NO. 53 32 BG 18 PARQUE INDUSTRIAL EL DORADO

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contactenos@teguiasoluciones.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002939 DE NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C. DEL 24 DE JULIO DE 2006, INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01069656 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE COLOMBIA LTDA SIGLA TEGUIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 3 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01447193 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE DE COLOMBIA LTDA SIGLA TEGUIA LTDA POR EL DE: TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S A S SIGLA TEGUIA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 03 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 11 DE ENERO DE 2011, INSCRITO EL 25 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01447193 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION S A S SIGLA TEGUIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| E.P. NO. | FECHA | NOTARIA | CIUDAD | FECHA | NO. INSC. |
|----------|-------|---------|--------|-------|-----------|
| | | | | | |

0005477 2007/11/22 0028 BOGOTA D.C. 2007/11/29 01174141
0005477 2007/11/22 0028 BOGOTA D.C. 2007/11/29 01174143
00047 2011/01/13 0042 BOGOTA D.C. 2011/01/14 01445075
3 2011/01/11 0000 SOACHA (CUNDIN2011/01/25 01447193
4 2011/02/02 0000 BOGOTA D.C. 2011/02/09 01451777
10 2012/02/02 0000 BOGOTA D.C. 2012/02/07 01604818

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE JULIO DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE: 1. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS FÍSICOS DE CUALQUIER ENTIDAD, 2. ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, TRANSPORTE DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN, BIEN SEA EN MEDIOS FÍSICOS Y/O MAGNÉTICOS O TECNOLÓGICOS, REPRODUCCIÓN Y COPIA DE INFORMACIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS ASÍ COMO TODO TIPO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, 3. REALIZACIÓN DE COPIAS HELIOGRÁFICAS, REPROGRAFÍA, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CINTAS MAGNÉTICAS, DE MICROFILMACIÓN, DE DIGITALIZACIÓN, Y TRASPASO A MEDIO MAGNÉTICO Y ELECTRÓNICO DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN, 4. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS CON LA GESTIÓN DOCUMENTAL APROPIADA, 5. SERVICIO DE MENSAJERÍA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, 6. MANEJO DE LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE CARGA, PASAJEROS Y TODO TIPO DE SOLUCIONES EN LOGÍSTICA DE INFORMACIÓN, 6. ADMINISTRACIÓN DE MERCANCÍAS Y SU CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL EN IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y ALMACENAMIENTO DE LAS MISMAS 7. TODO TIPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL ENVIÓ Y DESPACHO SOLICITADO CON INMEDIATEZ DE INFORMACIÓN Y MERCANCÍAS, 7. ADMINISTRACIÓN DE FORMA DIRECTA O POR TERCEROS DESIGNADOS POR LA COMPAÑÍA DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN, MERCANCÍAS Y TODOS SUS CANALES COMPLEMENTARIOS COMO EL DE DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO, 8. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD DOCUMENTAL, DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, DIGITALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN. 9. COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PROGRAMAS DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN. 10. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA TODO TIPO DE ENTIDAD EN BÚSQUEDA DE LA ORGANIZACIÓN, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA GESTIÓN DE CALIDAD 12. SERVICIO DE CUSTODIA Y RESTAURACIÓN ASÍ COMO SUMINISTRO DE PERSONAL IDÓNEO EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN, SEGURIDAD Y ARCHIVOS. 13. SERVICIO DE CAPACITACIÓN A NIVEL BÁSICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN EL MANEJO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN DE TODO TIPO DE SOPORTE YA SEA FÍSICO O ELECTRÓNICO. 13. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN TECNOLOGÍA A TODO NIVEL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO EL USO Y RECOMENDACIÓN, CLASIFICACIÓN Y VENTA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE LA INFORMACIÓN, 14. SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN, SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y COPIA A MEDIOS MAGNÉTICOS 15. CAPTURA FÍLMICA DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN. 16. ANÁLISIS DOCUMENTAL DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN Y CHEQUEO DE LA MISMA. 17. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 18. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES COMO: ESCUELAS, COLEGIOS, PUENTES, VÍAS, EDIFICIOS Y TODO LO CONCERNIENTE A LA CONSTRUCCIÓN INCLUIDA LA CONSULTORIA Y EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN COMO ESTRUCTURAS METÁLICAS, CEMENTO, Y TODO LO RELACIONADO A UNA OBRA CIVIL. 18. TODO TIPO DE OBRAS ELÉCTRICAS Y SUS DERIVADOS, CONCERNIENTES A LA ILUMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE DE REDES, SUMINISTRO Y CONSULTORÍA DE TODO LO RELACIONADO CON LA ELECTRICIDAD Y SUS REDES Y TODO LO RELACIONADO CON



7

01

* 1 5 2 5 3 7 3 0 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALTIRE

16 DE ABRIL DE 2015 HORA 13:04:41

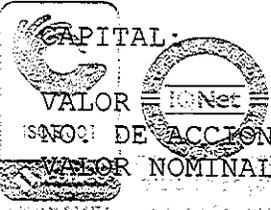
R045526496

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

MATERIALES ELÉCTRICOS. 19. COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ASI COMO ELEMENTOS DE NECESIDAD INDUSTRIAL Y DE HOGAR TALES COMO DETERGENTES Y JABONES ASI COMO EL MANEJO USO Y ADMINISTRACIÓN DE CASINOS Y CAFETERÍAS DE CUALQUIER ENTIDAD, TODO TIPO DE SUMINISTRO DE PERSONAL DE ASEO, LIMPIEZA Y ADECUACIONES DE TODO TIPO DE ORGANIZACIÓN, DENTRO DE SUS SERVICIOS PODRÁ TAMBIÉN COMERCIALIZAR TODO TIPO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y DE LA CANASTA FAMILIAR AL POR MAYOR Y EL DETAL, TAMBIÉN PODRÁ DISTRIBUIR ADMINISTRAR Y VENDER TODO TIPO DE PRODUCTOS LÁCTEOS COMO QUESOS, FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS; COMO PLANOTECAS Y ARCHIVADORES ASÍ COMO TODO TIPO DE ESTRUCTURA METÁLICA U OBRA DE INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA. 20 TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS. 21 PODRÁ ADQUIRIR COMPRAR, VENDER ASESORAR TODO LO RELACIONADO CON SEGUROS Y PODRÁ SER AGENTE DE SEGUROS. 22. SUMINISTRO DE UNIFORMES Y DOTACIONES O ROPA DE TRABAJO, UNIFORMES ESCOLARES. 23. CONSTRUCCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS. 24. CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PUENTES. 25. DISEÑO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA PARA GASODUCTOS Y VIADUCTOS. 26. CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION. 27. COMPRAVENTA DE PAQUETES DE ESCOLARES PARA ESTUDIANTES. 28. TRANSPORTE, Y TRASLADO DE MERCANCIAS, TRASTEOS Y TRASLADO DE BIENES MUEBLES. 28. SUMINISTRO DE POLIZAS DE SEGUROS. 29. SUMINISTRO DE PERSONAL PARA SERVICIOS GENERALES. 30. SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO. 31 ELABORACION Y DISEÑO, CONSULTORIA PARA CONSTRUCCION DE PARQUES DIDACTICOS. 32. SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS. 33. COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y BICICLETAS. 34. SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TODO LO RELACIONADO CON GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASI COMO AUDITORIA. 35. CAPACITACION DE PERSONAS A NIVEL BASICO, TECNICO Y TECNOLOGICO EN TODAS LAS AREAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. 36. TODO OTRA ACTIVIDAD LICITA COMO PROVEEDOR, CONSULTOR O CONSTRUCTOR EN EL TERRITORIO NACIONAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:



** CAPITAL AUTORIZADO **

CAPITAL:
 VALOR NETO : \$201,000,000.00
 Nº DE ACCIONES : 201,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$201,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 201,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$201,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 201,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y UN SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y QUIEN TENDRA EN ESTOS CASOS LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 9 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01603849 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FONSECA RAMIREZ HORACIO

C.C. 000000080243423

QUE POR ACTA NO. 3 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01450314 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

HERRERA HIGUERA JORGE ANDRES

C.C. 000000080221380

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ~~FUNCIONES DEL GERENTE.~~ EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR EL INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. H) EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS; I) VISITAR EN FORMA PERIODICA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA COMPAÑIA; J) CUIDAR DE LA RECAUDACION OPORTUNA Y DE LA INVERSION ADECUADA DE LOS FONDOS SOCIALES; K) ATENDER CON ESPECIAL CUIDADO LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LA COMPAÑIA, COMO DECLARACION DE RENTA, PAGO DE IMPUESTOS PRESTACIONES SOCIALES REGISTROS EN LA CAMARA DE COMERCIO, OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS, ETC.; I) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, NOVAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES,

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

J. P. P. P.

9







**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACION**

**ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A "PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA Y EMPASTE DE DOCUMENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia)

| | |
|--|----------------------------|
| Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación | Green Data . |
| Nombre de la persona que expide la certificación | Cindi Espejo . |
| Cargo de la persona que expide la certificación | Gerente General . |
| Dirección | Ca 112 A Bis 71C-62 Bq 498 |
| Teléfono | 304.0643. |
| No. de Contrato | 068 - 3 - 2015 . |
| Valor (en pesos) | \$ 51.290.000= |
| Duración | |
| Fecha de inicio | 15-01-2015. |
| Fecha de terminación | 04-05-2015. |
| Objeto | Digitalización + Empaste. |
| Porcentaje de ejecución | 100% |
| Sanciones y/o multas | Ninguna |
| Firma del proponente | |

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GREENDATA S.A.S. CON NIT 900.533.322-9 CERTIFICA QUE SUSCRIBIO UN CONTRATO CON LA ENTIDAD TEGUIA LOGISTICA E INFORMACIÓN S.A.S. NIT 900.097.672-0 CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

| | |
|--|--|
| NUMERO DEL CONTRATO | GD-068-3-2015 |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EMPASTE DE DOCUMENTOS |
| FECHA DE INICIACION | 15 DE ENERO DE 2015 |
| FECHA DE CULMINACION | 4 DE MAYO DE 2015 |
| MONTO EN PESOS COLOMBIANOS DEL PROCESO | CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$51.290.000) |
| FORMA DE PAGO | AL CULMINAR EL SERVICIO |
| ADICIONES | NO HUBO ADICIONES, PRORROGAS NI MODIFICACIONES |
| SUPERVISOR | ALONSO HIGUERA |
| CALIDAD DEL SERVICIO | EXCELENTE |
| MOTIVO DE CULMINACIÓN | CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO A CABALIDAD |

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de Mayo de 2015.

Quien expide,



CINDY PAOLA ESPEJO DIAZ
Representante Legal GREENDATA S.A.S.

Cra. 112 A BIS No. 71 C 62 Bg 198 Bogotá - Colombia

PBX.: 304 06 43 - Email: info@greendata.com.co

www.greendata.com.co





13
22

INTENDENCIA LOCAL DE COMANDO EJÉRCITO



SOLUCIONES INTEGRALES

Bogotá, 09 de Octubre de 2014

DE INFORMACION

INTERVIENEN:

CR. NELSON PEREZ CONTRERAS
Ordenador del Gasto Comando Ejército
TC. WILLIAM TAPIAS CASALLAS
Supervisor del Contrato No. 1105-ILCE 2014
SV. MAURICIO MEJIA MOSQUERA
Comité Técnico Evaluador
JORGE A HERRERA HIGUERA
Representante Legal o Delegado de la Firma

ASUNTO:

Recepción final de los servicios objeto del contrato No. 1105-ILCE-2014, celebrado entre el MDN-EJC-ILCE el señor JORGE ANDRES HERRERA HIGUERA Representante Legal de la firma TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION SAS, que hace el Supervisor del Contrato y Comité Técnico Evaluador.

| RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS | |
|---|--|
| CONTRATO DE SERVICIOS No. | 1105-MDN-EJC-ILCE-2014 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN | 09 de Octubre de 2014 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Servicios de digitalización e indexación de los archivos y documentos correspondientes a expedientes prestacionales de las diferentes secciones que conforman la dirección de prestaciones sociales y archivos de la Dirección de Personal de Comando Ejército. (De acuerdo a especificaciones técnicas). |
| FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA | El valor del contrato se cancelará de la siguiente forma: Mediante giros parciales directos dentro de los noventa (90) días siguientes, previa presentación de la facturación causada una vez realizados los cortes de recepción de la prestación del servicio, liquidación y cruce de cuentas previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Suscripción del recibo a satisfacción de la entrega del servicio por el MDN-EJC-ILCE, acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador 2. Situación de recursos por parte del ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro |



FE EN LA CAUSA
"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"
Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 -28,
No. 4261479 Ext 38079. Fax 4261400 Ext 38079
ilce@ejercito.mil.co



Colombia: Bogotá: Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado: Cll 29 No. 41 - 105, Of. 1216 PBX. (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com

14
25

RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS



**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACIÓN**

Nacional 3. Que se ejecuten los demás ítems contractuales correspondientes 4. Verificación por parte del MDN-EJC-ILCE del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

| | |
|----------------------|---|
| NOMBRE CONTRATISTA | TEGUIA LOGISTICA E INFORMACION SAS |
| SUPERVISOR | TC. WILLIAM TAPIAS CASALLAS |
| VALOR DEL CONTRATO | \$186.000.000.00 |
| PLAZO DE EJECUCION | 20 de Diciembre de 2014 |
| PLAZO DE DURACIÓN | 20 de Abril de 2015 |
| FECHA INICIACIÓN | 10 de Octubre de 2014 |
| UNIDAD EJECUTORA | 150103-000 G. Generales Recurso 10 CF |
| No. CDP | 60314 del 15 de Julio de 2014 |
| No. CRP | 336914 del 10 de Octubre de 2014 |
| RUBRO PRESUPUESTAL | 204-41-13-10-C. Otros Gastos por Adquisición de Servicios |
| VALOR FINAL CONTRATO | \$ 186.000.000.00 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 20 de Abril de 2015 |

RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá D.C. el día 04 de Diciembre de 2014 se reunieron el señor Coronel NELSON PEREZ CONTRERAS y el señor SV. MAURICIO MEJIA MOSQUERA por parte del MDN-EJC-ILCE, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Técnico Evaluador, respectivamente y, el señor JORGE ANDRES HERRERA HIGUERA, en su calidad de contratista y Representante Legal, y el señor TC. WILLIAM TAPIAS CASALLAS, en su calidad de supervisor del contrato No. 1105 del 09 de Octubre de 2014, con el objeto de efectuar el correspondiente recibó final de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de verificar que el servicio se prestó en forma oportuna y eficiente se establece que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió a entera satisfacción dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describe pormenorizadamente los servicios prestados por el contratista haciendo una entrega final del 100% del objeto contractual así:

Rubro Presupuestal 204-41-13-10-C OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

Dirección de Prestaciones Sociales Valor \$ 70.000.000.00
 Dirección de Personal \$ 66.000.000.00
 \$ 136.000.000.00

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN | UNIDAD MEDIDA | VR UNIT BASE | VR IVA UNIT | VR UNIT + IVA | VR TOTAL CON IVA |
|------|---|--|--------------|-------------|---------------|------------------|
| 1 | SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A EXPEDIENTES PRESTACIONALES DE LAS DIFERENTES SECCIONES QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE PERSONAL DE COMANDO EJÉRCITO, (De acuerdo a especificaciones técnicas). | SERVICIO PAGINAS DIPSO 502.873.56 PAGINAS DIPER 474.137.93 | 120,00 | 19,20 | 139,20 | \$136.000.000.00 |



FE EN LA CAUSA
"2014 AÑO DE LA MORAL Y EL BIENESTAR DEL SOLDADO COLOMBIANO"
 Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 - 28,
 No. 4261479 Ext 38079. Fax 4261400 Ext 38079
 ilce@ejercito.mil.co



Colombia: Bogotá: Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
 Medellín: El Poblado: Cll 29 No. 41 - 105. Of. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com
www.teguiasoluciones.com

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

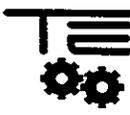
2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the organization remains on track with its strategic goals and objectives.

15
24

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

De acuerdo a balance



BALANCE CONTRATO

SOLUCIONES INTEGRALES

DE INFORMACION

| | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Valor Total Contrato | \$ 186.000.000.00 | |
| Valor causado a fecha 18 Noviembre 2014 según factura 913 | | \$50.000.000.00 |
| Valor ejecutado a la fecha 04 Diciembre 2014 según factura 915 | | \$136.000.000.00 |
| Valor pendiente por ejecutar | | \$0.00 |
| SUMAS IGUALES | \$186.000.000.00 | \$186.000.000.00 |

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

| | |
|---------------------------|--|
| 100% de Ejecución Causado | 100% Ejecución Física / Entrega del servicio |
| 100% | 100% |

CONSTANCIAS

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador hacen constar al pie de la firma que el servicio del objeto contratado ha sido entregado por el contratista en forma satisfactoria y recibida a entera satisfacción de la entidad contratante con una entrega final completando el 100%.

No siendo más se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen

JORGE A HERRERA HIGUERA
Representante Legal

TC. WILLIAM TAPIAS CASALLAS
Supervisor Contrato 1105-MDN-ILCE-2014



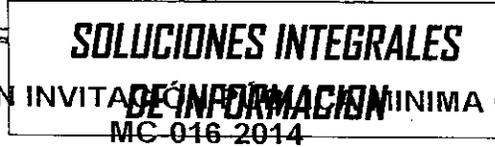
FE EN LA CAUSA

Colombia: Bogotá, N. 98 No. 98-82 Parque Empresarial El Borda Bodega 18
Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 -28,
Medellín: El Poblado; Cll 29 No. 41 - 465, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

e-mail: contactenos@teguasoluciones.com

www.teguasoluciones.com





ACTA DE FINALIZACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-016-2014

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MICROFILMACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y EMPASTE DE DOCUMENTOS.

A las 15:30 Horas el día Lunes 08 de Abril de 2015 se reunieron por parte de la ANI: la Doctora ELIZABETH GARCIA GUZMAN del departamento de Contabilidad, y por parte de TEGUÍA LOGÍSTICA É INFORMACIÓN S.A.S., el señor GIOVANNY HERRERA HIGUERA Gerente Técnico con la finalidad de hacer entrega del producto final, el cual dentro de las obligaciones suscritas en el contrato, se ha dado cumplimiento a las actividades correspondientes de acuerdo las especificaciones técnicas ofertadas por TEGUÍA y requeridas por la ANI, haciendo entrega de 5 rollos de microfilmación, una memoria USB contentiva de la imágenes digitalizadas y 86 libros empastados de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.

Se firma por quienes intervienen,

Por parte de TEGUÍA:

Giovanny A. Herrerera H.

Por parte de LA ANI:



**SOLUCIONES INTEGRALES
DE INFORMACION**

ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA Y EMPASTE DE DOCUMENTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

| Ítem | Descripción | Características | Valor Unitario + IVA incluido |
|---|----------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Empaste | Pegado- marcado Cuero- | \$1 |
| 2 | Digitalización | Imagen- Software Indexación- | \$120 |
| VALOR TOTAL (CIENTO VEINTIUN PESOS MCTE IVA INCLUIDO) | | | \$121 |

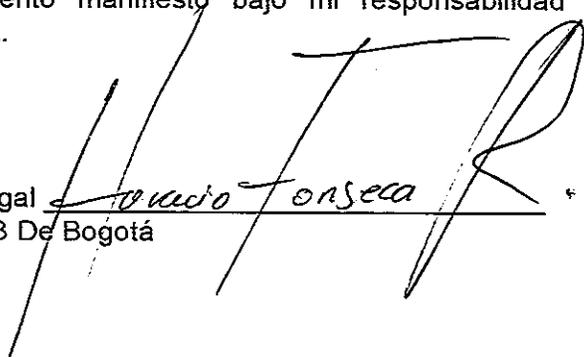
Se adjudicará a la propuesta CON EL MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, INCLUIDO IVA E IMPUESTOS, así los costos directos e indirectos en los que ocurra el contratista para la ejecución del contrato.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO (suma de los valores de los ítems 1 y 2 con IVA). Se verificará que este valor sea el producto de la suma de los valores de los ítems 1 y 2. En caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total, realizando la operación indicada. NO HABRÁ LUGAR A CORRECCIONES DEL VALOR DE CADA UNO DE LOS ITEMS. Realizada la operación anterior, si a ello hubiere lugar, se determinará cuál fue la propuesta de MENOR VALOR.

Se adjudicará a la propuesta CON EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO, y se ejecutará hasta agotar el valor del presupuesto.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal 
Cédula de Ciudadanía No. 80.243.423 De Bogotá

Colombia: Bogotá: Tv. 93 No. 53 - 32 Parque Empresarial El Dorado Bodega 18.
Medellín: El Poblado: Cll 29 No. 41 - 105, Ofi. 1216 PBX: (571) 430 7089 / 300 7131452

e-mail: contactenos@teguiasoluciones.com

www.teguiasoluciones.com

